





NIT.899.999.055-4

## **RESOLUCIÓN NÚMERO**

(

**DE 2017** 

)

"Por la cual se expide la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional correspondientes al municipio de Coromoro – Santander."

## **EL DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el parágrafo 1º del artículo 3 de la Resolución 1240 de 2013 y la Resolución 4946 de 2016 y,

### **CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Transporte tiene como objetivo principal la formulación y adopción de las políticas, planes, programas, proyectos y regulación económica en materia de transporte, tránsito e infraestructura de los modos de transporte carretero, marítimo, fluvial, férreo, aéreo y la regulación técnica en materia de transporte y tránsito.

Que la Ley 105 de 1993 define las competencias sobre la Infraestructura de Transporte estableciendo que las vías nacionales son aquellas a cargo de la Nación, las vías departamentales son aquellas a cargo de los departamentos y las vías municipales y distritales aquellas a cargo de los municipios.

Que la Ley 1228 de 2008 en su artículo 1° determina: "Las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional se denominan arteriales o de primer orden, intermunicipales o de segundo orden y veredales o de tercer orden. Estas categorías podrán corresponder a carreteras a cargo de la Nación, los departamentos, los distritos especiales y los municipios. El Ministerio de Transporte será la autoridad que mediante criterios técnicos, determine a qué categoría pertenecen".

Que el Ministerio de Transporte expidió la Resolución 1240 de 2013, mediante la cual adopta los criterios técnicos de Funcionalidad de la vía, Tránsito Promedio Diario – TPD, Diseño y/o características geométricas de la vía y población para categorizar las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional denominadas arteriales o de primer orden, intermunicipales o de segundo orden y veredales o de tercer orden.

Que igualmente, el citado acto administrativo adopta la matriz y la Guía Metodológica para categorizar la Red Vial Nacional, denominadas arteriales o de primer orden, intermunicipales o de segundo orden y veredales o de tercer orden, e indica que el Instituto Nacional de Vías - INVÍAS, la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, los departamentos, municipios y distritos especiales, deberán diligenciar la matriz que contiene los criterios técnicos de categorización de las vías de su competencia, sobre la infraestructura vial existente, usando la Guía

# RESOLUCIÓN NÚMERO \_ DEL ..... DE ...... HOJA No. 2

"Por la cual se expide la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional correspondientes al municipio de Coromoro – Santander."

Metodológica.

Que dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1240 de 2013, fue remitida la información por parte del municipio de Coromoro – Santander, mediante radicado 20173210167562 del 24 de marzo de 2017, para la respectiva revisión y aprobación.

Que el Ministerio de Transporte encontró que la información remitida estaba completa y cumple con lo señalado en la Resolución 1240 de abril 25 de 2013 por lo tanto se establece que es viable la Categorización del municipio de Coromoro – Santander.

Que el contenido de la presente Resolución fue publicado en la página web del Ministerio en cumplimiento de lo determinado en el literal 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011 el día XX de XXX de 2017 con el objeto de recibir opiniones, sugerencias o propuestas alternativas.

En mérito de lo expuesto,

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Determinar la categoría de las vías correspondientes al municipio de Coromoro – Santander así:

| NOMBRE DE LA VÍA   | CATEGORÍA           |
|--|---------------------|
| COROMORO-RIACHUELO   | VÍA DE TERCER ORDEN |
| COROMORO-MENEMPA   | VÍA DE TERCER ORDEN |
| COROMORO-LA LAGUNA   | VÍA DE TERCER ORDEN |
| COROMORO-PUEBLO VIEJO                                      | VÍA DE TERCER ORDEN |
| COROMORO-HATILLOS-CINCELADA                                | VÍA DE TERCER ORDEN |
| COROMORO-ANZUELO-CINCELADA                                 | VÍA DE TERCER ORDEN |
| BAHONDO-CINCELADA  | VÍA DE TERCER ORDEN |
| CINCELADA-ARRAYANA-ÁRBOL SOLO                              | VÍA DE TERCER ORDEN |
| CINCELADA-TURE   | VÍA DE TERCER ORDEN |
| SANTA CLARA-LLANO-SALINA-PERCACHAL-ÁRBOL SOLO-CHA-<br>GRES | VÍA DE TERCER ORDEN |
| HOYA-BATAN   | VÍA DE TERCER ORDEN |
| NOMBRE DE LA VÍA   | CATEGORÍA           |

# RESOLUCIÓN NÚMERO \_ DEL ..... DE ...... HOJA No. 3

"Por la cual se expide la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional correspondientes al municipio de Coromoro – Santander."

**ARTÍCULO 2º.** La presente Resolución para la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional no modifican las competencias establecidas en la Ley 105 de 1993.

**ARTÍCULO 3º.** En el evento de modificación de las condiciones iniciales mediante las cuales fueron categorizadas las vías, éstas podrán ser re-categorizadas, previa solicitud escrita dirigida al Ministerio de Transporte, junto con la matriz de criterios diligenciada con la información actualizada de la vía, en medio físico y digital, debidamente suscrita por el representante legal.

**ARTÍCULO 4º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el diario oficial.

## **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D. C., a los

### **JAVIER MONSALVE CASTRO**

Director de Infraestructura

Elaboró: Juan Jose Medina Vasquez/ Grupo Apoyo a las Regiones

Revisó: Rodolfo Castiblanco Bedoya/ Asesor Dirección de Infraestructura.

Diana Patricia López Pumarejo / Abogada Dirección de Infraestructura.

Aprobó: Esperanza Ledezma Lloreda/ Coordinadora Grupo Apoyo a las Regiones